Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal

Acuerdo N°90/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria de Fecha 10 de mayo de 2016, ACORDO POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR AL ALCALDE DE CURACAUTIN DON JORGE SAQUEL ALBARRAN PARA ACEPTAR LA EXPROPIACIÓN Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL MOP DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL SIGNADA CON EL ROL DE AVALÚO N°208-92 DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, EL CUAL FIGURA COMO PROPIETARIO FISCO MINISTERIO EDUCACIÓN, EN PLANO DE EXPROPIACIÓN LOTE N°17 EN 41 M2 MONTO PROVISIONAL DE INDEMNIZACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE $344.600.- Y LOTE N°19 EN 155 M2.-MONTO PROVISIONAL DE INDEMNIZACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE $953.200.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilerf, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 10 de mayo 2016

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

GKWS/gewt
DISTRIBUCIÓN

- *ADMINISTRACIÓN*
- *FINANZAS*
- *CONCEJO*
- *JURÍDICO*
- *SECRETARÍA MUNICIPAL*
- *OF. PARTES*